

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 00471

DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.4154 de 25 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SECURITY SOLUTIONS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2004;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Dirección de Registro de Sociedades de la Institución, de 5 de enero del 2005, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. IJ.DJDL.05. 79. de 5 de mayo del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 04.Q.IJ.4154 de 25 de octubre del 2004, en lo que corresponde a SECURITY SOLUTIONS S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

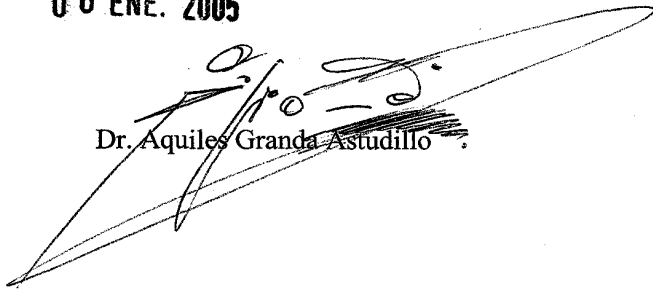
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.04.Q.IJ.4154 de 25 de octubre del 2004, en lo que corresponde a SECURITY SOLUTIONS S.A.,por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía señalada en el Artículo Primero de esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 ENE. 2005

  
Dr. Aquiles Granda Astudillo

AGA.  
Exped. 93641